

## N° 560-2019-CG-GCOC: USARON S/ 1 MILLÓN DESTINADO A SERVICIOS DE SALUD PARA ADQUIRIR CANASTAS NAVIDEÑAS



- En Hospital Regional de Lambayeque
- Hechos ocurridos en el año 2018 afectaron los presupuestos de los programas de control y prevención del cáncer, salud materno neonatal, salud mental y otros.

Lambayeque. La Contraloría General detectó un perjuicio económico de S/ 1 millón 052 mil 880 en el Hospital Regional de Lambayeque, provincia de Chiclayo, debido al pago de tarjetas electrónicas de consumo para canastas navideñas con recursos que estaban destinados en parte al financiamiento de varios servicios de salud en beneficio de la población. Asimismo, identificó presunta responsabilidad civil y administrativa en tres funcionarias de dicho nosocomio.

El informe de Auditoría de Cumplimiento N° 005-2019-2-0633-AC señala que la adquisición de las tarjetas electrónicas en beneficio de 1,217 servidores y funcionarios del referido hospital se realizó durante el 2018 y afectó en parte el presupuesto de los Programas de Salud Materno Neonatal, TBC-VIH/SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis (orientado a disminuir la incidencia de enfermedades como la malaria, fiebre amarilla, dengue, rabia, etc.), Enfermedades No Trasmisibles, Prevención y Control del Cáncer y Prevención de Salud Mental.

El Informe, elaborado por el Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, indica que el gasto realizado para la adquisición de las mencionadas tarjetas no se enmarca en la finalidad que tiene el Presupuesto Institucional y sus programas presupuestales; ni en los objetivos del hospital. Asimismo, vulnera lo dispuesto en la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público, del 7 de diciembre de 2019, referido a la prohibición de beneficios de cualquier naturaleza, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad y fuente de financiamiento.

El informe de la Auditoría de Cumplimiento fue comunicado a la Procuraduría Pública encargada de asuntos judiciales del Gobierno Regional de Lambayeque para que inicie las acciones legales respectivas contra los funcionarios involucrados. Asimismo, se comunicó al titular del Hospital Regional de Lambayeque para que disponga el deslinde de las presuntas responsabilidades administrativas identificadas en la observación consignada en el informe de auditoría de cumplimiento.

**Recomendaciones**

La Contraloría recomienda que, el jefe de la Oficina de Administración en coordinación con su par de la Oficina de Planeamiento, implementen las acciones pertinentes a fin de cautelar que los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras se realicen en estricto cumplimiento de las normativas que regulan la ejecución del Presupuesto Institucional, a efectos que permitan preservar la correcta utilización de los recursos destinados a la Entidad.

El informe de la Auditoría de Cumplimiento se encuentra publicado en el portal de la Contraloría General [www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe) (Sección Transparencia e Informes de Control) conforme lo dispone la nueva Ley de Fortalecimiento de la Contraloría y del Sistema Nacional de Control, en aras de la transparencia y acceso a la información.

**Visítanos también en:**

Facebook: [Contraloría Perú](https://www.facebook.com/ContraloriaPeru)

Twitter: [@ContraloriaPeru](https://twitter.com/ContraloriaPeru)

YouTube: [ContraloriaTV](https://www.youtube.com/ContraloriaTV)

**Lambayeque, 16 de agosto de 2019**  
**Gerencia de Comunicación Corporativa**